



ABASTHOSUR 100 años
1920-2020

CÓDIGO ÉTICO EMPRESA

ABASTHOSUR hace constar mediante las siguientes directrices su código ético empresarial como referente de los valores, misión y visión que la empresa quiere promover en su actividad. Sirviendo a su vez, como base de la política empresarial en términos de responsabilidad social corporativa.

1. Compromiso con la calidad del servicio ofertado y la mejora continua de nuestros procesos.
2. Compromiso con el crecimiento económico de la empresa entendido como una rentabilidad sostenible que favorezca el crecimiento y estabilidad laboral.
3. Aseguramiento de la reserva de empleo para personas con discapacidad y compromiso con las medidas alternativas para el fomento e inclusión de personas en riesgo de exclusión laboral.
4. Compromiso con la seguridad y salud de nuestros trabajadores y nuestros espacios de trabajo.
5. Fomento/sensibilización de los trabajadores y grupos de interés en materia de seguridad y salud, protección/mejora del medio ambiente y fomento del voluntariado ciudadano.
6. Fomento de la comercialización de productos locales, respetuosos con el medio ambiente o ecológicos, que promuevan prácticas de baja emisión de CO2 o referentes a comercio justo.
7. Fomento y participación en acciones de carácter social y de participación ciudadana.
8. Fomento de la comunicación y transparencia como referente de la equidad y buena gobernanza corporativa y las buenas prácticas económico-financieras de la empresa.
9. Fomento y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones y operaciones.
10. Compromiso y apuesta por las energías renovables y menos contaminantes.
11. Compromiso permanente con el avance tecnológico y profesional de la empresa, dando los medios y formación necesarios a los trabajadores para su desarrollo laboral.
12. Apoyo al trabajador y su libertad de expresión, creación de ideas y la participación en la toma de decisión.
13. Compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el trabajo y la prevención del acoso laboral mediante nuestro plan de igualdad y comité de trabajo.
14. Compromiso con la seguridad e inocuidad alimentaria de todos los productos que comercializamos, extendido a nuestros proveedores y/o colaboradores.

Firmado La Dirección de la Empresa
Fecha 18/11/2020
Fco. Javier Carmona Rodríguez